



20737

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de CASA DIEZ, entidad española y domiciliada en Madrid, y cuyo Modelo - ha de recaer sobre un "PORTA-EQUIPAJES PARA AUTOMOVILES".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio nacional, colonias y Protectorado, de un porta-equipajes para automóvi-



5. les; tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente; a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se ha dibujado una sola figura, que representa el conjunto de este porta-equipajes para automóviles, suelto, o sea sin aplicar.

15. En dicha figura se han señalado con flechas y las letras que se indican a continuación, los siguientes elementos o partes del citado porta-equipajes:

20. A = Aro central.
 B = Cordones elásticos.
 C = Gancho del mosquetón.
 D = Muelle-cierre de -C-.
 E = Espiral de sujeción del mosquetón al cordón -B-.

DESCRIPCIÓN:

25. Puede decirse que este Modelo de Utilidad casi no requiere descripción debido a su sencillez y a poderse comprender perfectamente con sólo contemplar el plano antes citado y unido a esta Memoria. No obstante, daremos una explicación complementaria de su constitución y manera de aplicarlo, con objeto de dejarlo detallado por completo.

30.

Este porta-equipajes para automóviles consta esencialmente de un aro central -A-, preferentemente metálico y sin abertura o corte alguno.

35. A dicho aro central se une un número varia-



40. ble de tensores, cada uno de los cuales está compuesto por un cordón elástico -B-, a cada uno de cuyos extremos lleva un mosquetón compuesto de su correspondiente gancho -C- y muelle-cierre, sujetándose el mosquetón al cordón por medio de una espiral de alambre -E-.

45. Los cordones elásticos -B- estarán compuestos generalmente de un alma de una o varias gomas y una envoltura trenzada, pero podría ser cualquier elemento elástico que actuase de tensor, incluso muelles metálicos.

COLOCACIÓN:

50. Una vez unidos todos los tensores al aro central -A- por uno de los dos mosquetones de que consta cada uno, en la forma que se indica en el plano, y dispuesto el equipaje en el lugar conveniente del automóvil (generalmente el techo del mismo), se coloca por encima el porta-equipajes objeto de este Modelo de Utilidad, sujetando el otro mosquetón de los tensores a lugares apropiados ya dispuestos en el vehículo, con lo cual se logra formar una red tensora que aprisiona fuertemente el equipaje, una vez distribuidos uniformemente los tensores sobre el mismo, quedando en medio el aro central -A- como punto de partida de todos ellos.

VENTAJAS:

60. Son muchas las ventajas conseguidas con el empleo de este porta-equipajes. Citaremos algunas de ellas:

65. Sencillez de constitución y de manejo.
Poco peso del conjunto y disposición apropiada

20737

- cuatro -

13



para ser llevado o colocado en cualquier lugar del coche cuando no se use.

70.

Poco costo, debido precisamente a su simplicidad.

Gran eficacia, por el gran apriete y sujeción con él logrado.

Constituye, por tanto, un modelo de una gran utilidad en todos sentidos.

75.

VARIOS:

La forma, tamaño, dimensiones y disposición de los elementos componentes de este Modelo, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento. Precisamente en este caso se halla el aro central, que puede ser sustituido por cualquier otra forma geométrica, - siempre que pueda ejercer la función propuesta, de constituir el elemento central de reunión de tensores.

80.

85.

Aunque este porta-equipajes será usado preferentemente en automóviles, podría hacerse extensivo a cualquier otro vehículo u objeto que le permita efectuar su fin determinado.

90.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

95.

La entidad peticionaria se reserva, asimismo, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica de este invento le pueda aconsejar en el futuro



sobre el mismo.

100. NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de CASA DIEZ, entidad española y domiciliada en Madrid, por los extremos siguientes:

105.

PRIMERO = Por un porta-equipajes para automóviles, caracterizado por constar esencialmente de un aro central, fabricado preferentemente en metal, sin abertura ni corte alguno, al cual se une un número variable de tensores.

110.

SEGUNDO = Por el mismo porta-equipajes para automóviles, a que nos referimos en la anterior reivindicación, el cual se caracteriza igualmente porque cada uno de los citados tensores está compuesto por un cordón elástico, a cada uno de cuyos extremos lleva un mosquetón, que se sujeta al cordón por medio de un espiral de alambre.

115.

TERCERO = Por el mismo porta-equipajes para automóviles, a que nos referimos en las dos anteriores reivindicaciones, que se caracteriza también porque uno de los mosquetones de cada tensor va unido al aro central y el otro se sujetará a lugares

120.

20737

20737

- seis -



adecuados dispuestos en el vehículo.

125. CUARTO = Por un "PORTA-EQUIPAJES PARA AUTOMOVILES".

Tal y como queda descrito y para los fines especificados.

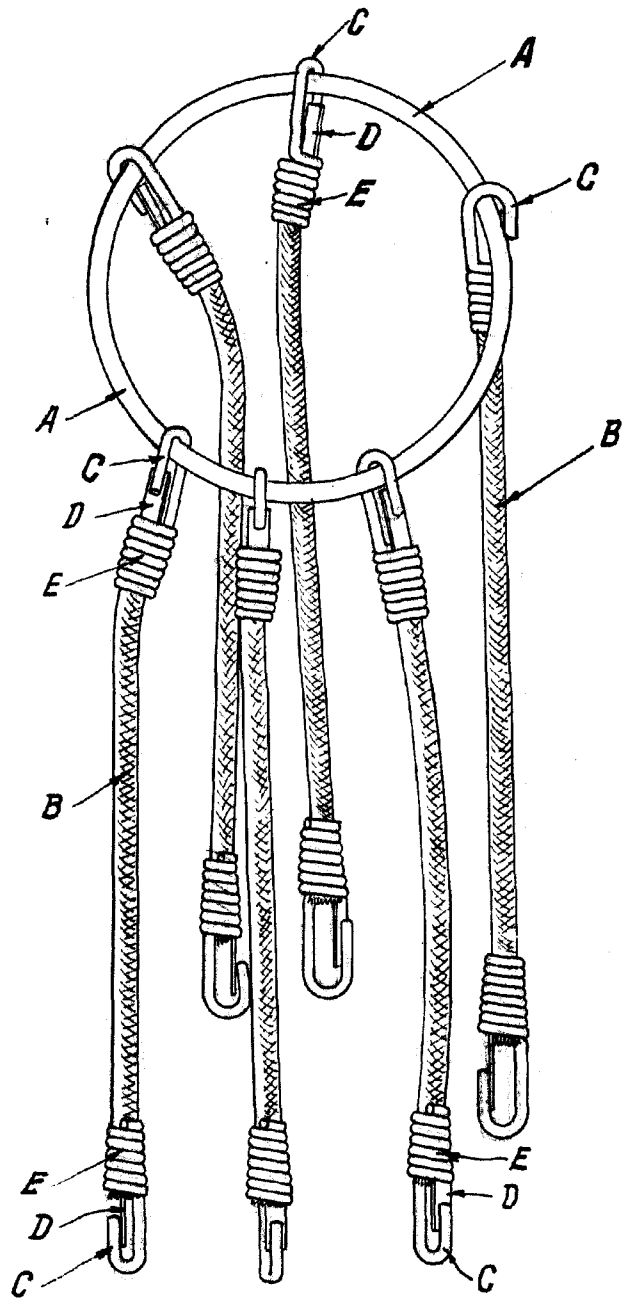
130. Esta memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con otra de planos, para la mejor comprensión.

Madrid, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

133. Por autorización de Casa Diez.

FRANCISCO BARRICHO

ARD.



Madrid agosto 1949

ESCALA VARIABLE